ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 218/2019

Por Resolución de la Presidencia 27/2019, de fecha 24-01-19, se han aprobado las bases para la contratación laboral temporal a tiempo completo y/o parcial del puesto de Peón de la Construcción (bolsa de empleo), al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico CSV B591 1B27 646A 468A D5AC.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante instancia y documentación complementaria que se dirigirá a la Presidencia de la ELA de Algallarín y durante el plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica de la ELA de Algallarín y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Estas instancias podrán presentarse en el Registro General presencial o electrónico de la ELA o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en éste último caso remitir copia a la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamiento@algallarin.es condición indispensable para su admisión.

En Algallarín, 24 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por la Presidente de la ELA de Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.